

*Supervulencia
de
Compañías*

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Bolívar 732 - Ambato



**NOTARIA TERCERA
del Doctor
Jorge Ruiz Albán**

TERCERA
COPIA

CERTIFICADA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

TADEC

Otorgada por LA COMPAÑIA/TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR,

C. LTDA.".-

A favor de si mismos.-

POR \$ 33'000.000,00.-

Calle Bolívar No. 7-32

Teléfono No. 822-965

AMBATO - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA...- AUMENTO DE CAPITAL Y R. DE ESTATUTOS.-

"TADEC
LA COMPAÑIA / TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR, TADEC C.LTDA.".-

DE \$ 33'000.000,00.-

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUN-
gurahua, República del Ecuador; hoy día Viernes diez y seis

de Junio de mil novecientos ochenta y nueve; ante mi, Doc-
tor Jorge Ruiz Albán, Notario Público de este cantón; y,

los testigos que suscribirán comparecen a la celebración
y suscripción de la presente escritura, los señores: Doc-
tor MIGUEL ESTRADA BENAVIDES, y, Doctor LUIS ENRIQUE LA-
RREA TINAJERO, en sus calidades de PRESIDENTE Y GERENTE

"TADEC
de la Compañía / TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR, TADEC

C. LTDA.", según los nombramientos debidamente inscritos

que se agregan como documentos habilitantes para su cons-
tancia; los comparecientes son mayores de edad, ecuatoria-
nos, de estado civil casados, domiciliados en esta mis-

ma ciudad, legalmente capaces, dicen: que elevan a escri-
tura pública, el contenido de la siguiente minuta:- MINU-

TA.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de es-
crituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de -

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de una Compa-
ñía de Responsabilidad Limitada, de conformidad con las -

cláusulas que constan a continuación.- P. R I M E R A.-

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscrip-
ción de la presente escritura, el señor Doctor MIGUEL ES-

TRADA B., y, el señor Doctor LUIS LARREA T., en sus cali-
dades de PRESIDENTE y GERENTE de "TADEC

DEL ECUADOR, TADEC C. LTDA.", conforme constan de los nom-

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO PÚBLICO
Calle Bolívar 732 - Ambato

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 bramientos debidamente inscritos y que se agregan como do

2 cumentos habilitantes.- Los comparecientes son ecuator-

3 rianos, mayores de edad, de estado civil casados, domici-

4 liados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para -

5 contratar y obligarse.- S E G U N D A.- ANTECE-

6 DENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el

7 miércoles quince de mayo de mil novecientos ochenta y cin-

8 co, aprobada por la Superintendencia de Compañías, median-

9 te Resolución número ochenta y cinco -uno-dos-uno (85-1-

10 2-1), cero mil cincuenta y seis (01056), de treinta de -

11 Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita bajo

12 el número doscientos sesenta y siete, en el Registro Mer-

13 cantil el diez y seis de Septiembre de mil novecientos c-

14 henta y cinco, se constituyó la Compañía "TAD&C, TECNICOS

15 AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LIMITADA", con un capital

16 social de UN MILLON DE SUCRES, dividido en mil participa-

17 ciones de un mil sucres cada una.- DOS.- Mediante es-

18 critura pública otorgada el viernes veinte y siete de mar-

19 zo de mil novecientos ochenta y siete, ante el doctor Jor-

20 ge Ruiz, Notario Tercero de este cantón, se aumentó el ca-

21 pital social en DOS MILLONES DE SUCRES, con lo que la Com-

22 pañía llegó a alcanzar un capital social de TRES MILLONES

23 DE SUCRES.- Esta escritura fue aprobada por la Superin-

24 tendencia de Compañías, mediante resolución número ochen-

25 ta y siete-uno-dos-uno- cero cero seiscientos treinta (87-

26 1-2-1-00630), el treinta de abril de mil novecientos ochen-

27 ta y siete y fue inscrita bajo el número doscientos dos -

28 (202), del Registro Mercantil el once de Junio de mil no-

vecientos ochenta y siete.- Mediante escritura pública

celebrada el diez y nueve de Noviembre de mil novecientos
ochenta y siete, ante el Licenciado Luis Lozada Santana,
Notario Público de este cantón e inscrita el veinte y cinco
de enero de mil novecientos ochenta y ocho, bajo el número
diez y ocho del Registro Mercantil de este cantón, se
aumentó el capital social de la Compañía de TRES MILLONES
DE SUCRES, en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, de modo
que éste ascienda a la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES; y,
reformular los estatutos de la Compañía.- La Junta Univer-
sal de Socios de ^{"TADEC} ~~TECNICOS~~ AGROPECUARIOS DEL ECUADOR, TA-
~~DEC. C. LTDA.~~ ^{DEC. C. LTDA.}", legalmente reunida el cuatro de abril de -
mil novecientos ochenta y nueve, en la ciudad de Ambato,
resolvió: aumentar el capital social a la suma de TREINTA
Y NUEVE MILLONES DE SUCRES, es decir un aumento de TREINTA
Y TRES MILLONES DE SUCRES; y, reformar el estatuto social
de la Compañía, de conformidad con las resoluciones de la
^{"TADEC} Junta Universal de Socios de la Compañía/ ~~TECNICOS~~ AGROPE-
~~CUARIOS DEL ECUADOR, TADEC. C. LTDA.~~ ^{CUARIOS DEL ECUADOR, TADEC. C. LTDA.}", de cuatro de abril
de mil novecientos ochenta y nueve, -(Aquí copiar integra-
mente el Acta de Junta Universal de Socios).- ACTA DE LA
^{"TADEC} JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ~~TECNICOS~~ AGROPECUARIOS DEL E
~~CUADOR, TADEC-CIA. LTDA., DEL 4 DE ABRIL DE 1989.~~ ^{CUADOR, TADEC-CIA. LTDA., DEL 4 DE ABRIL DE 1989.}- En la
ciudad de Ambato, el cuarto día del mes de Abril de mil -
novecientos ochenta y nueve, siendo las 6:15 PM., hallán-
dose reunidos en la Sede Social de la Compañía, ubicada -
en la calle Ayllón 633 y Darquea, los socios señores: Dr.
Lauro Miguel Estrada Benavides, propietario de DOS MIL par-

DOCTOR
~~JORGE FLORES ALBA~~
~~ABOGADO~~
~~Calle Bolívar 732 - Ambato~~

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 participaciones de un mil sucres cada una, el Sr. Rodrigo E-

2 duardo Garzón Villafuerte, propietario de DOS MIL parti-

3 cipaciones de un mil sucres cada una; y, el Dr. Luis En-

4 rique Larrea Tinajero, propietario de DOS MIL participa-

5 ciones de un mil sucres cada una, en el capital social -

6 de la Compañía de SEIS MILLONES DE SUCRES, divididos en

7 SEIS MIL PARTICIPACIONES de un mil sucres cada uno; ha-

8 llándose en consecuencia presentes los socios que repre-

9 sentan el ciento por ciento del capital social, al amparo

10 de lo dispuesto en los artículos ciento veinte y uno y -

11 doscientos ochenta de la Ley de Compañías, resuelve por

12 unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de So-

13 cios de la Compañía, a efectos de tratarse y resolver so-

14 bre los siguientes puntos: 1.- Informe de Gerencia.- 2.-

15 Informe de Comisario de la Compañía.- 3.- Conocimiento y

16 aprobación del Balance de situación al 31 de Diciembre -

17 de 1988.- 4.- Resolución sobre el destino de utilidades.-

18 5.- Nombramiento del Comisario y su remuneración.- 6.- Re-

19 solución sobre Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

20 de la Compañía.- Preside la sesión el Dr. Lauro Miguel

21 Estrada Benavides, en su calidad de Presidente de la Com-

22 pañía, y actúa como secretario el Dr. Luis Enrique Larrea

23 Tinajero, Gerente de la Compañía.- El Sr. Presidente pi-

24 de se de lectura al informe de Gerencia, en el que el Ge-

25 rente realiza un análisis de crecimiento de la línea TAD

26 de igual manera lo que se realiza para mantener la soli-

27 dez y prestigio de la línea; resume también ciertos aspec-

28 tos administrativos y de personal, menciona sobre la in-

1 producción de la línea Smithkline y la posibilidad de -
2 conseguir una nueva representación, incluye en su infor-
3 me cifras de ventas netas, insiste en que la Junta se -
4 pronuncie por un nuevo aumento de capital y termina agra
5 deciendo la confianza de los señores accionistas y a los
6 colaboradores.- El Sr. Presidente pone en consideración
7 de la Junta el informe de Gerencia, interviniendo el Sr.
8 Eduardo Garzón, en el que expresa el reconocimiento y la
9 felicitación al Dr. Miguel Estrada y Dr. Luis Larrea, por
10 el excelente trabajo técnico administrativo y de ventas
11 realizados, dicho informe se aprueba.- Se considera el
12 segundo punto del orden del día, el Sr. Presidente soli-
13 cita através de Secretaría se dé lectura al informe del
14 Comisario de la Compañía Lcdo. Oswaldo Reinoso, en el cual
15 expresa su conformidad en el manejo, contable y financie-
16 ro, adjunta los análisis de los estados financieros en el
17 que se observa indicativos económicos como liquidez, ca-
18 pital de trabajo, índices de arrendamientos, solvencia, -
19 rentabilidad etc., finaliza el informe, el Sr. Presidente
20 pone en consideración de la Junta el mismo que es aprobado.
21 El Sr. Presidente pide que la secretaria dé lectura al -
22 tercer punto del orden del día, que es la lectura de los
23 Balances de situación al 31 de diciembre de 1988 el mismo
24 que se aprueba.- En este punto el Sr. Eduardo Garzón,
25 pone en consideración de la Junta que las reservas de in-
26 cobrables se la suba a un 5% del total de la cuenta de -
27 clientes por el tiempo que implica la cobranza en los ac
28 tuales momentos, sometido a votación es aprobado, solicita

DOCTOR
L. B. A. M.
N.º 1910
Bolívar 752 - Ambato

1 asi mismo la cuenta de \$ 53.956,47 de utilidad en años -
2 anteriores pase a la cuenta de futuras capitalizaciones,
3 el Sr. Presidente dá por terminado este punto, y solicita
4 al secretario proceda a dar lectura al cuarto punto del
5 orden del día sobre destino de utilidades a la que expre
6 sa el Dr. Miguel Estrada que es necesario este año mas,
7 realizar un esfuerzo por parte de los socios y capitali-
8 zar las utilidades para enfrentar la aguda crisis del -
9 País y que la Compañía mantenga liquidéz y se pueda se-
10 guir negociando con nuestros proveedores con pagos a la
11 vista para evitar los riesgos cambiarios, luego de varios
12 análisis por los socios, la totalidad de los accionistas
13 aceptan que se capitalice las utilidades.- El Sr. Pre-
14 sidente pone en consideración el quinto punto del orden
15 del día sobre la elección de Comisario de la Compañía, -
16 interviene el Sr. Eduardo Garzón e indica que en base al
17 trabajo desplegado por el Sr. Reinoso, mociona se lo ra-
18 tifique su nombramiento como Comisario para el ejercicio
19 económico 1989 y menciona también que tenga una remunera-
20 ción de \$ 50.000,00 por informe de trabajo, que realice
21 para la compañía. sometido a votación es aceptada la vo-
22 tación.- Se procede, por orden del Sr. Presidente a dar
23 lectura al sexto y último punto a tratarse: AUMENTO DE -
24 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- Inter-
25 viene el señor Eduardo Garzón y menciona que se eleve el -
26 capital social a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE
27 SUCRES (\$ 39'000.000,00), es decir un aumento de TREINTA
28 Y TRES MILLONES DE SUCRES (\$ 33'000.000,00), es decir ésta

los artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno, los mismos

que dirán: CLAUSULA DECIMO OCTAVA.- DEL PRESIDENTE.-

Para ser designado Presidente de la Compañía es necesario

ser socio, y su duración es de Un año pudiendo ser reele-

gido; y sus atribuciones son: El resto sigue igual a ex-

cepción de lo anotado en líneas anteriores.- CLAUSULA

DECIMO NOVENA.- DEL GERENTE.- Para ser nombrado Ge-

rente de la Compañía es necesario ser socio a menos que

la Junta resuelva otra cosa.- El Sr. Gerente durará dos

años en sus funciones y puede ser reelegido indefinida-

mente.- Las siguientes son las atribuciones del Geren-

te: El resto sigue igual a excepción de lo anotado en lí-

neas anteriores.- Concluido el tratamiento de los seis

puntos para el que se constituyó la Junta, el Señor Pre-

sidente dispone un receso para la redacción del Acta co-

rrespondiente.- Reinstalada la sesión con los mismos asis-

tentes y una vez que les fue leída el acta que antecede,

la misma que fue aprobada unánimemente en todas sus partes

por los socios, quienes para constancia la firman todos

en unidad de acto.- Con ello se clausura la sesión a las

21 Horas.- f. Dr. M. Estrada B.- PRESIDENTE, socio.- f. Dr.

Luis Larrea T.,- GERENTE SECRETARIO, Socio.- f. Eduardo

Garzón V.- Socio.- RAZON: Siendo la de que, el texto pre-

cedente del Acta de Junta General Universal de/TECNICOS

AGROPECUARIOS DEL ECUADOR, ~~TADEC~~ CIA. LTDA., fué leída y

aprobada una vez terminada la misma, el día martes 4 de

abril de mil novecientos ochenta y nueve.- Ambato, abril

4 de 1989.- f. Dr. Luis Larrea T.- GERENTE-SECRETARIO.-

742
800

(Hasta aquí el Acta).- T E R C E R A.- AUMENTO

DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los anteceden-
tes expuestos, los comparecientes tienen a bien otorgar
el presente instrumento de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS, en los términos que constan a continuación:

Primero.- AUMENTO DE CAPITAL.- El Capital Social de "TADEC

TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR, ~~TADEC~~ C. LTDA.", es
de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE SURES, dividido en trein-
ta y nueve mil participaciones iguales, acumulativas e -
indivisibles de un mil sures cada una.- Este aumento

se lo cubrirá de la siguiente manera: Por Revalorización
de Activos, 3'009.204,29; Por Reservas Facultativa, - -

816.812,44; Por Capitalización de Utilidades, 7'915.082,
18; En Numerario, 5'258.901,09; el saldo es de cir - -

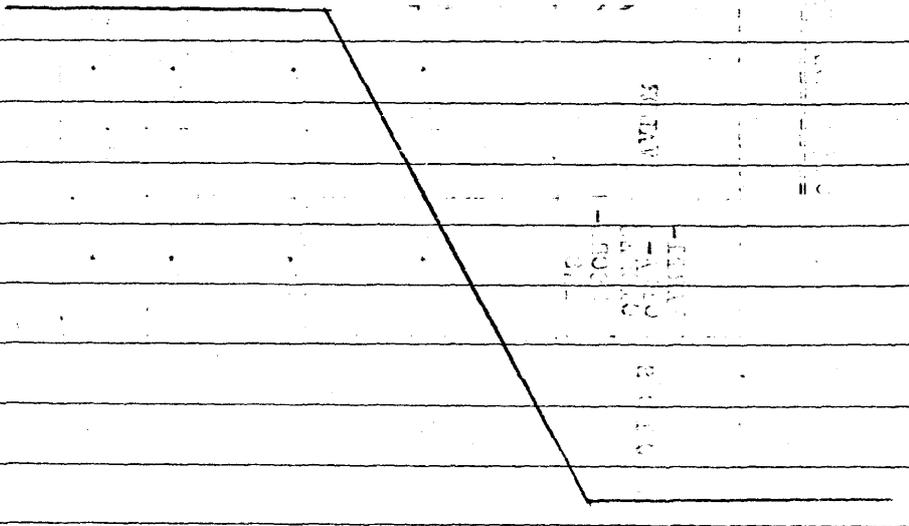
16'000.000,00; se cancelaría en el plazo de un año, a -
partir de la inscripción de la escritura en el Registro

Mercantil.- Se respetaría el derecho preferente y se sus-
cribiría proporcionalmente al capital de cada socio.-

(Aquí copiar íntegramente el cuadro de aumento adjunto).-

DOCTOR
JORGE PHILIP ALBAN
BOGOTÁ, COLOMBIA
Calle Bolívar 732 - Ambato

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

CUADRO DE PARTICIPACIONES SUSCRITAS PARA AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	VALOR	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		PAGADO POR RESERVA FACULTATIVA	PAGADO POR REVALORIZACION DE ACTIVOS	PAGADO EN NUMERARIO	TOTAL PAGADO	VALOR POR PAGAR
MIGUEL ESTRADA BENAVITES	11.000	11'000.000	2'638.350,73		272.270,82	1'003.068,09	1'752.300,36	5'666.000	5'334.000
LUIS LARREA TINAJERO	11.000	11'000.000	2'638.350,73		272.270,81	1'003.068,10	1'752.300,36	5'666.000	5'334.000
EDUARDO GARZON VILLAFUERTE	11.000	11'000.000	2'638.350,72		272.270,81	1'003.068,10	1'754.300,36	5'668.000	5'332.000
	33.000	33'000.000	7'915.052,18		816.812,44	3'009.204,29	5'258.901,08	17'000.000	6'000.000

* LAS FRACCIONES FUERON NEGOCIADAS ENTRE LOS SOCIOS Y SE RENUNCIA EL DERECHO DE PREFERENCIA.-

Los comparecientes declaran que todos los socios son de -
 nacionalidad ecuatoriana.- Los valores correspondientes
 a las utilidades generadas por la Compañía han sido debi-
 damente contabilizados.- Los valores entregados por los
 socios en numerario se hallan así mismo ingresados a Ca-
 ja y han sido debidamente contabilizados.- Segundo.- RE-
 FORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de -
 capital de la Compañía, se reforma LA CLAUSULA SEXTA, DECI-
 MO OCTAVA; literal c); DECIMO NOVENA, literal c); y, su-
 primir la cláusula Séptima de los Estatutos, los mismos -
 que en adelante dirán: CLAUSULA SEXTA.- DEL CAPITAL SO-
 CIAL.- El Capital social de la Compañía es de TREINTA Y
 NUEVE MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta y nueve mil
 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de -
 un mil sucres cada una.- CLAUSULA DECIMO OCTAVA.- literal
 c).- Firmar con el Gerente, cualquier obligación o contra-
 to a cargo de la Compañía, cuyo monto sobrepase los dos-
 cientos cincuenta salarios mínimos.- CLAUSULA DECIMO NOVE-
 NA.- Literal c).- Firmar con el Presidente cualquier obli-
 gación o contrato a cargo de la Compañía cuyo monto sobre-
 pase los Doscientos cincuenta salarios mínimos.- La Jun-
 ta resuelve aumentar el período de duración del Presidente
 y del Gerente, por lo tanto, se reforman en este sentido
 los artículos DECIMO OCTAVO Y DECIMO NOVENO.- CLAUSULA DE-
 CIMO OCTAVA.- DEL PRESENTE.- Para ser designado Presiden-
 te de la Compañía es necesario ser socio, y su duración es
 de un año, pudiendo ser reelegido; y sus atribuciones son
 las que tiene en el estatuto.- CLAUSULA DECIMO NOVENA.-

DOCTOR
JORGE ALBAN

Notario
Bolívar 732 - Ambato

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 DEL GERENTE...- Para ser nombrado Gerente de la Compañía
2 es necesario ser socio, a menos que la Junta resuelva o-
3 tra cosa.- El señor Gerente durará dos años en sus fun-
4 ciones y puede ser reelegido indefinidamente...- Sus atri-
5 bucciones son las mismas que tiene en los estatutos socia-
6 les de la Compañía...- Usted, señor Notario, se servirá -
7 cgregar las demás cláusulas de estilo para la plena vali-
8 dez de este instrumento...- f. Dr. E. Sevilla C...- DR. ER
9 NESTO SEVILLA CALLEJAS...- ABOGADO, Mat. 185...- Hasta aquí
10 la minuta...- El presente instrumento se halla exonerado
11 del pago de todo impuesto, según Leyes y Decretos expedi-
12 dos a este respecto...- En su testimonio, así lo otorgan y
13 firman juntamente con los testigos instrumentales señores
14 Nelson Ballesteros y José Ramos, mayores de edad, vecinos
15 de este lugar e idóneos...- Yo, el Notario, digo: que cumplí
16 con todos los preceptos legales, que leo íntegramente este
17 instrumento de principio a fin, suscribiéndolo luego todos
18 los concurrentes y conmigo el Notario todo en unidad de ac-
19 to...- TADEC CIA. LTDA.- f. Dr.M.Estrada B...- PRESIDENTE.-
20 C.I. 10-0014252-9.- Vt.009-229...- TADEC CIA. LTDA.- f. Dr.
21 Luis Larrea T...- GERENTE...- C.I. 18-0077695-5...- Vt. 023-
22 129...- tgo. Nelson H.Ballesteros...- tgo. José Ramos Lozada...-
23 El Notario, Dr. Jorge Ruiz Albán...- Enmendado-de-anterior-
24 res-al capital- VALEN...RAYADO-TADEC-TADEC-TADEC-TADEC-TADEC-
25 TADEC-TADEC-TADEC-NOCORRE...-Entrelíneas-TADEC-TADEC-TADEC-TADEC-
26 TADEC-TADEC-TADEC-VALEN...- SE OTORGO ANTE MI Y EN
27 FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, DEBIDAMENTE
28 SELLADA Y FIRMADA EN LAS MISMAS FECHA Y LUGAR DE SU



10000
NOV 1988
Calle Bolívar 732 - Ambato

Ambato, diciembre 2, 1988

Señor Doctor
LAURO MIGUEL ESTRADA BENAVIDES
Presente.-

Muy Señor nuestro:

Me permito comunicar a Ud. que la Junta General Universal de Socios de Técnicos Agropecuarios del Ecuador TADEC Cía. - Ltda, en sesión del día viernes 2 de Diciembre de 1988, resolvió reelegirle como SU PRESIDENTE por el tiempo de UN AÑO; correspondiéndole la representación legal de la Compañía cuando falte el Gerente.- Sus deberes y atribuciones se hallan señalados en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario de Ambato Dr. Luis Eduardo Riofrío Prado el 15 de Mayo de 1985, inscrita en el Registro Mercantil bajo el Nº 267 el 16 de Septiembre de 1985.

Hago votos por el éxito en su gestión.

Atentamente

Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero
Gerente - Secretario

ACEPTO: el nombramiento de PRESIDENTE DE Técnicos Agropecuarios - del Ecuador TADEC Cía. Ltda.- Ambato, diciembre 2 de 1988.

Dr. Lauro Miguel Estrada Benavides

CERTIFICO: Que el señor Doctor Lauro Miguel Estrada Benavides aceptó el cargo de PRESIDENTE de Técnicos Agropecuarios del Ecuador TADEC Cía. Ltda.- Ambato, diciembre 2 de 1988.

Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero
Gerente - Secretario

Hernando de la Cruz 374 y Mariana de Jesús Telf: 548952
Av. Cevallos 734 Edif. Aso. Empleados Of. 508 - Ambato- Telf: 829088 Telex: 7188 PRESTO ED.

DOCTOR
JORGE ALBAN
ABOGADO
Calle Bolívar 732 - Ambato

da inscrito con esta fecha el presente nombramiento, en el registro mercantil, bajo el número: Cuarenta (40).- Ambato Eobrero 1º de 1.989

El Registrador de la Propiedad.



[Handwritten signature]
Dr. Luis J. Borja Martínez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZON: La xerox copia que antecede es igual al original e inscrito el 1º de Febrero de 1.989, bajo el N° 40, del Registro Mercantil.- Ambato 5 de Junio de 1.989.-

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.-

[Handwritten signature]
Dr. Luis J. Borja Martínez
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL PROTOCOLIZADO EN LA MATRIZ, CERTIFICO. -

[Handwritten signature]
ICP
Calle Bolívar 152 - Ambato



4750
 DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
 NOTARIO TERCERO - ABOGADO
 Calle Bolívar 732 - Ambato

Ambato, agosto 9 de 1988

Señor Doctor
 Luis Enrique Larrea Tinajero
 Ciudad.-

Muy Señor Don. Nuestro: 11111111111111111111



La Compañía Técnicos Agropecuarios del Ecuador, "TADEC" Cía. Ltda., constituida por escritura pública del 25 de Mayo de 1985 ante el notario de Ambato Dr. Luis Eduardo Riofrío Prado, - inscrita en el registro mercantil bajo el número 267 el 16 de - Septiembre del mismo año, en Junta General Unviersal de Socios - celebrada el 9 de Agosto designo a usted como su GERENTE, por - el periodo de un año correspondiéndole consiguientemente la re - presentación legal en lo judicial y extrajudicial de la Compañía. - Sus deberes y atribuciones están expresadas en la cláusula DECI - MO NOVENA del Estatuto Constitutivo.

Lo que llevo a su conocimiento, augurándole éxito en su gestión.

Atentamente

Lauro Miguel Estrada Benaides

DR. LAURO MIGUEL ESTRADA BENAVIDES
 PRESIDENTE DE TADEC

ACEPTO el nombramiento de Gerente de "TADEC" Técnicos Agropecuarios del Ecuador Cía. Ltda. - Ambato, agosto 11 de 1988

Luis Enrique Larrea Tinajero

DR. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO

CERTIFICO: Que el Doctor Luis Enrique Larrea Tinajero, aceptó y se posesionó del cargo de Gerente de "TADEC" Técnicos Agropecuarios del Ecuador Cía. Ltda - Ambato, agosto 11 de 1988

Lauro Miguel Estrada Benaides

DR. LAURO MIGUEL ESTRADA BENAVIDES
 PRESIDENTE DE TADEC

Hernando de la Cruz 374 y Mariana de Jesús Telf: 548952
 Av. Cevallos 734 Edif. Aso. Empleados Of. 508 - Ambato - Telf:829088 Telex: 7188 PRESTO ED.

TIMBRE JUDICIAL
 10
 1988

10
 1988

10
 1988

10
 1988

10
 1988

10
 1988

10
 1988

10
 1988

10
 1988

10
 1988

10
 1988

10
 1988

da inscrita con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro Mercantil. Bajo el número Protocolos núm. (301).- Ambato, 25 de Agosto de 1.988.-

El Registrador Mercantil.



[Handwritten signature]
Dr. Luis J. Borja Martínez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZON: La xerox copia que antecede es igual al original e inscrito el 25 de Agosto de 1.988, bajo el N° 301, del Registro Mercantil.- Ambato 5 de Junio de 1.989.-

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.-

[Handwritten signature]
Dr. Luis J. Borja Martínez
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ambato

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL PROTOCOLIZADA EN LA MATRIZ, CERTIFICO.-

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO PÚBLICO - ABOGADO
Calle Bolívar, 732 - Ambato

CELEBRACION ANOTANDO QUE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS FORMAN -

PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE COPIA..-

[Large scribbled signature]

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Bolívar 732 - Ambato

RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DE DIECISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE;TOME DEBIDA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION N. 89.5.2.1-060,DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO ENCARGADO,POR LA CUAL RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "TADEC" TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR C.LTDA.;Y,DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE TAL RESOLUCION.-

Ambato, a 20 de Julio de 1.989

[Large scribbled signature]

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Bolívar 732 - Ambato

RAZON:-En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo QUINTO,de la Resolución # 89.5.2.1.060,de fecha 14 de Julio de 1.989,emiti-
da por la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AMBATO,procedí a sentar razón al margen de la matriz de la escritura de fecha 15 de Mayo de 1.985,por la que se constituyó la presente Compañía,el hecho del aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales;de lo que doy fe.-Ambato,21 de Julio de 1.989.

[Signature]
Dr. LUIS EDUARDO RIOFRIO PRADO
Abogado Notario
Ecuador N° 1528 Teléfono 821396
Ambato Ecuador

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Bolívar 732 - Ambato

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 - Queda inscrita con esta fecha la presente escritura juntamente
2 con la resolución N° 060 de la Intendencia de Compañías de Ambato
3 de 14 de Julio de 1.989, bajo el número: Doscientos sesenta
4 y seis (266) del Registro Mercantil.-Se anotó con el número :
5 3.018 del Libro repertorio.-Dí cumplimiento a la disposición
6 constante en el artículo cuarto de dicha resolución.-Cumplí
7 con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio.-Que
8 da archivada una copia, las demás fueron devueltas.-Ambato, Ju
9 lio 28 de 1.989.-

El Registrador de la Propiedad y Mercantil



Dr. Luis J. Borja Martínez
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato